

# Ayuntamiento de Siétamo

Pl. Mayor nº 10 22120 Siétamo (Huesca)  
Teléfono 974 262 213 Email: [aytosietamo@aragon.es](mailto:aytosietamo@aragon.es)

---

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LIENA TÉLLEZ MORALES, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de SIÉTAMO (Huesca)**

## **C E R T I F I C A:**

Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 3 de octubre de 2018 se adoptó, tras deliberación del mismo, por mayoría de cuatro votos a favor (4/6) por dos abstenciones (2/6) el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO.** Aprobar, si procede, el inicio del expediente de contratación del contrato de obras consistentes en mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Siétamo.

*A la vista la necesidad de efectuar la contratación de las obras consistente en mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Siétamo.*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes, acuerda:*

**PRIMERO.** *Aprobar el proyecto "Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Siétamo (Huesca)", redactado de forma conjunta, por un lado D. Isaac Retamosa Espluga, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado no 5.713 al servicio de Ingenia S.L.P. y por otro D. Juan Manuel Ramiro Contreras, Ingeniero Técnico colegiado no 1.179 al servicio de Servicios Energéticos Greenbuilding S.L. con CIF: B-22361307 y domicilio en Parque Tecnológico WALQA, Edificio Servicios Generales, Ctra. N-330 Km 566 de Cuarte (Huesca) con un presupuesto total de 130.912,40 €.*

**SEGUNDO.** *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para obras consistente en mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Siétamo.*

# Ayuntamiento de Siétamo

Pl. Mayor nº 10 22120 Siétamo (Huesca)  
Teléfono 974 262 213 Email: [aytosietamo@aragon.es](mailto:aytosietamo@aragon.es)

---

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— El Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.

— La Secretaria-interventora de la Corporación, que actuará como Secretario de la Mesa.

— Un funcionario de administración local, que actuará como vocal.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la mesa procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración conforme al Pliego de Clausulas Administrativas.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, expide y firma la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Vicente Crespo Martínez, con la salvedad prevista en el art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Siétamo, a 9 de octubre de 2018.